




MACROPROCESO: Sistema Integrado de Gestión	Código: SIG - SST - PO - 03 - MN - 05
PROCESO: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Fecha: Día - Mes - Año 27-03-2023


**REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
2023**

 SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>al servicio de la justicia</small>	MACROPROCESO: Sistema Integrado de Gestión	Código: SIG - SST - PO - 03 - MN - 05
	PROCESO: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Fecha: Día - Mes - Año 27-03-2023

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Notariado y Registro, (SNR) define el presente reglamento de higiene y seguridad industrial, como un documento que hace parte de los requerimientos legales en Colombia en el contexto del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo se considera que este documento hace parte importante de las diversas estrategias establecidas por la Entidad , permitiendo reglamentar una serie de actividades planeadas que sirvan para crear un ambiente y actitudes que promuevan la seguridad industrial, orientados a garantizar condiciones personales y materiales de trabajo capaces de proteger la salud de los trabajadores, así como, desarrollar conciencia sobre la identificación de riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales en cada perspectiva de trabajo.


	MACROPROCESO: Sistema Integrado de Gestión	Código: SIG - SST - PO - 03 - MN - 05
	PROCESO: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Fecha: Día - Mes - Año 27-03-2023

OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a la normatividad vigente estableciendo los lineamientos necesarios tendientes a garantizar una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Prevenir eventos no deseados (Enfermedades y Lesiones de origen Laboral).
- ✓ Articular las actividades del SG_SST a todos los niveles de la organización
- ✓ Proteger y promover la salud y el bienestar de los trabajadores de la SNR, a través de la adopción de medidas preventivas en el lugar de trabajo.
- ✓ Identificar y evaluar los riesgos derivados de accidentes y enfermedades laborales e investigar las causas.
- ✓ Cumplimiento al PASST (Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo) atendiendo a las actividades del SG-SST de la SNR.

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO A REGISTRO <small>al servicio de la justicia</small>	MACROPROCESO: Sistema Integrado de Gestión	Código: SIG - SST - PO - 03 - MN - 05
	PROCESO: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Fecha: Día - Mes - Año 27-03-2023

DESCRIPCION DE LA ENTIDAD PARA SU ALCANCE


REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
NIT	899999007-0
RAZÓN SOCIAL	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN	SEDE PRINCIPAL Calle 26 No. 13-49
TELEFONO	3282121
ARL	POSITIVA
CLASE DE RIESGO	I - 0.5220

OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS


CIUDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO
LETICIA	Calle 11 No. 9-18	(8) 5927324 - (8) 5927915
ABEJORRAL	Calle 52No. 50-25 Santuario	(4) 8648248 - (4) 8647913
AMALFI	Calle 20 No.21-58	(4) 8300479
ANDES	Carrera 50 # 48-14	(4)8414214 - (4)8416179
APARTADO	Carrera 105A No 94-05 Barrio Nuevo apartado	(4) 8285411
BOLIVAR	Calle 51 No 48 - 40 Parque (4)	(4) 8411416 - (4) 8411345
CAUCASIA	Calle 20B No 12-45 Centro Administrativo Municipal	(4) 8393791 (4) 8391556
DABEIBA	CALLE 11 No. 11-58	(4) 8590172 (4) 8590542
FREDONIA	Calle 51 No 49-25	(4) 8403127
FRONTINO	Carrera 32 No 30-34	(4) 8595179 (4) 8596691
GIRARDOTA	Carrera 14 No 5B-39	(4) 2895827 (4) 2895114
ITUANGO	Carrera 18 No 18-42	(4) 8643029
JERICO	Calle 8 Nro. 3-02	(4) 8523491 (4) 8523679
LA CEJA	Calle 21 No. 22-16	(4) 5536226 (4) 5531931

MEDELLIN ZONA SUR	Carrera 52 No 42-75 Centro Administrativo la Alpujarra - Edificio José Félix de Restrepo	(4) 3852760 (4) 3851000
MEDELLIN ZONA NORTE	Carrera 47 No. 52-122 Interior 201 Centro Comercial El Paso	(4) 5128063 (4) 5128067
PUERTO BERRIO	Carrera 2 No 6 - 16	(4) 8332253 (4) 8333742
RIONEGRO	Calle 43 No. 54-139, Local 1227 Centro Comercial San Nicolás	(4) 5617693 (4) 5611026
SANTA BARBARA	Carrera 51 # 48-48 Primer Piso Edificio Aures	(4) 8463165 (4) 8463816
SANTA ROSA DE OSOS	Calle 30 No 31 - 64 Bario Córdoba	(4)8608223
SANTAFE DE ANTIOQUIA	Carrera 8 No 9-11	(4) 8531132 (4) 8534234
SANTO DOMINGO	Carrera 16 No 11-09	(4)8621268 (4)8621105
SEGOVIA	Carrera 48 No 48-47	(4)8314062
SOPETRAN	Calle 10 No 7-8	(4)8541530 (4)8541832
TÁMESIS	Calle 11 No 9-46 Plaza Principal	(4) 8494684 (4) 8494704
TITIRIBÍ	Carrera 21 No 18-51	(4) 8482703 (4) 8482078
TURBO	Carrera 15 No. 101-59 Barrio Baltazar	(4)8272150 (4)8272305
URRAO	Calle 29 con Carrera 29 # 29-04 y 29-10 Esquina	(4) 8502116 (4) 8502503
MARINILLA	carrera 31 No 28-22	(4) 5484178 (4) 5485400
YARUMAL	Carrera 21 No 18-38 Bario Centro	(4)8871878 (4)8871844
YOLOMBO	Calle 21 No 18-35	(4) 8654085
ARAUCA	Calle 18 No. 18-20	(7) 8855835 (7) 8853302
BARRANQUILLA	CRA. 42 D1 No 80 A-136 Barrio Ciudad	(5) 3786674
SABANALARGA	Calle 26 con Carrera 27 Esquina	(5) 3672900
SOLEDAD	Calle 20 No. 21-91	(5) 8780380 (5) 8782911
Superintendencia de Notariado y Registro	Calle 26 Número 13-49	(5) 3752856
CARTAGENA	Calle Baloco No 2-40Centro Histórico	3282121
EL CARMEN DE BOLIVAR	Calle 25 No 47-48 Barrio Centro	(5) 6641323 (5) 6600859
MAGANGUE	Transversal 4 No 3-59 Centro	(5) 6877493 (5) 6878264
MOMPOS	Calle 18 No 2B-13 Callejón del Colegio Pinillos	(5) 6855805 (5) 6840661
SIMITI	Calle La Soledad No 5-18 Parque Principal	(5) 5699309 (5) 5699325

CHIQUEQUIRA	CRA. 9 No 15-23. Segundo Piso	(8) 726 2102 (8) 726 0637
DUITAMA	Carrera 19 N°16-31	(8) 7603244 (8) 7623095
EL COCUI	Calle 7 No 3-47. Barrio Nueva Granada	(8) 7890070 (8) 7890044
GARAGOA	CRA. 10 No 8-66	(8) 7500749 (8)7500086
GUATEQUE	Calle 9 N°7-46. Centro	(8) 754041 (8) 754184
MIRAFLORES	Carrera 8 No 2-49 CLUB SOCIAL	(8)7330275, (8)7331640
MONQUIRA	Calle 20 No 5-57	(8) 7281883 (8) 7281778
PUERTO BOYACA	Carrera 2 No 8-50 Centro	(8) 7383309 (8) 7383502
MONQUIRA	Calle 20 No 5-57	(8) 7281883 (8) 7281778
PUERTO BOYACA	Carrera 2 No 8-50 Centro	(8) 7383309 (8) 7383502
RAMIRIQUI	Calle 6 No.6-52	(8) 7327529 (8) 7327451
SANTA ROSA DE VITERBO	CRA. 3 No 7-25	(8) 7861095 (8) 7860070
SOATA	Calle 10 No 3-27	(8) 7880210 (8) 7880009
SOCHA	Calle 3". No. 8-40	(8) 7874026
SOGAMOSO	Calle 10 No. 11-39 piso 2	(8)7703498 (8)7712170
TUNJA	Carrera 11 N°20-41	(8) 7424496 (8) 7431012
AGUADAS	Carrera 6a. No 5-11	(6) 8514770
ANSERMA	Carrera 4 No 6-34	(6) 8532441 (6) 8532399
LA DORADA	Calle 17 No 2-38 Calle 11 No.2-11	(6) 8571359 (6) 8572132
MANIZALES	Edificio CAM Centro Comercial Local 30	(6) 8720621 (6) 8720650
MANZANARES	Carrera 5 No 7-11 Centro	(6) 8550149
NEIRA	Carrera 11 No 10-13	(6) 8587218 (6) 8587092
PACORA	Calle 6 No 4-34	(6) 8670982 (6) 8670360
PENSILVANIA	Calle 4 No 7-35 Centro	(6) 8555079
RIOSUCIO	Calle 11 No. 8-40 Provisional Calle 10 NRO. 9-29 (En obra)	(6) 8592181 (6) 8590132
SALAMINA	Calle 6 No. 6-29 Sector Centro	(6) 8595694 (6) 8596358
FLORENCIA	Carrera 11 No. 19-10	(8) 4356298 (8) 4358264
SAN VICENTE DEL CAGUAN	CRA 4 No. 3-41 Barrio Hernández	(8) 4645416 (8) 4645415

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>al servicio de la justicia</small>	MACROPROCESO: Sistema Integrado de Gestión	Código: SIG - SST - PO - 03 - MN - 05
	PROCESO: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Fecha: Día - Mes - Año 27-03-2023


OROCUE	Calle 3 No 8-39	(8) 6365006
PAZ DE ARIPORO	Calle 10 No. 10-29	(8) 6373009
YOPAL	Calle 11 No. 21-33	(8) 6358148 (8) 6348955
CIUDAD BOLIVAR	Carrera 3 No. 7 - 19 Barrio Centro	(2) 8272301
CALOTO	Calle 11 No 5-40, Barrio La Palma	(2) 8258416 (2) 8258481
GUAPI	Carrera 2 No 7-44 Barrio El Porvenir	(2) 8400173 (2) 8400189
PATIA EL BORDO	Calle 6a No 6-54 Barrio Balboita	(2) 8262146
POPAYAN	Calle 4 No 9-13	(2) 8241538 (2)8241132
PUERTO TEJADA	Calle 15 No 17-48	(2) 8282157 (2) 8285025
SANTANDER DE QUILICHAO	Carrera 11 No 5-47	(2) 8292126 (2) 8298796
SILVIA	Carrera 2 No 13-21 Barrio Porvenir	(2) 8251028 (2) 8251291
AGUACHICA	Calle 5 N° 18-54	(5) 5655255
CHIMICHAGUA	Calle 5 N° 4-20 Centro	(5) 5280044
VALLEDUPAR	Carrera 11-A N° 15-45	(5) 5749256 (5) 5744159
ISTMINA	Carrera 5 A No 25-18, Barrio Curbis Meseta Bajo	(4) 6702285
NUQUI	Barrio La Unión, calle Principal, Avenida el Aeropuerto-No hay nomenclatura	(4) 6836013 (4) 6836062
QUIBDO	Carrera 3a con Calle 24 Esquina - Palacio de Justicia	(4)6711689 (4) 6713786
CERETE	Carrera 13A No 1-111 Palacio Nariño	(4) 7746429 (4) 7747858
CHINU	Carrera 7a No 17-02 Barrio Centro	(4) 7751127
LORICA	Calle 1 No 16A-22	(4) 7735175
MONTERIA	carrera 6 No.62 B 32 locales 2,3,4 sexta Avenida	(4) 7826780 (4) 7824179
SAHAGUN	Carrera 10 No 16-60 Esquina	(4) 7776258 (4) 7778282
MONTELIBANO	Calle 8 Carrera No. 51 42 Tierra Grata	NA
AGUA DE DIOS	Calle 13 No. 10-31	(1) 8343265
BOGOTA ZONA CENTRO	Calle 26 No. 13-49 Int.202	(1) 2860169 (1) 2830008
BOGOTA ZONA NORTE	Calle 74 No. 13-40	(1) 2486525 (1) 3450500
BOGOTA ZONA SUR	Diagonal 44 Sur No. 50-61	(1) 2381982 (1) 2387791

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>al servicio de la justicia</small>	MACROPROCESO: Sistema Integrado de Gestión	Código: SIG - SST - PO - 03 - MN - 05
	PROCESO: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Fecha: Día - Mes - Año 27-03-2023

CAQUEZA	Calle 3 CRA. 1 esquina Ed. Plaza Mercado	(1) 8480832 (1) 8481257
CHOCONTA	Calle 6 No. 5-26	(1) 8562238 (1) 8561222
FACATATIVA	Carrera 2 No. 6-59 Piso 2	(1) 8422763 (1) 8425188
FUSAGASUGA	Calle 18 B No. 19-31 B. Piedra grande	(1) 8869996 (1) 8864147
GACHETA	Calle 4 No. 4-51 Barrio Simón Bolívar Casco Urbano	(1) 8535098 (1) 8535365
GIRARDOT	Calle 18 No. 9-95	(1) 8310863 (1) 8326293
GUADUAS	Calle 4 No. 2-58	(1) 8417430 (1) 8466266
LA MESA	Carrera. 21a No. 8-96	(1) 8472243
LA PALMA	Calle 5 N. 5-60 Barrio El Resbalón	(1) 8505347 (1) 8505712
PACHO	Carrera 15 No. 7-37	(1) 8540122 (1) 8540695
SOACHA	Calle 14 No. 7-09	5769698
UBATE	Calle 8 No. 8-22	(1) 8553683
ZIPAQUIRA	Carrera 10 No. 1a - 11/13	(1) 8515535 (1) 8513376
PUERTO INIRIDA	Calle 26 No. 6-111 Avenida Camí	5657406 5656330
SAN JOSE DEL GUAVIARE	Calle 11 No. 20-105 Barrio La Esperanza	(8) 584021 (8) 5840522
GARZON	Calle 5 No. 8-55/57	(8) 8332215 (8) 8332883
LA PLATA	Calle 5 No.4-38 Palacio de Justicia	(8) 8370263 (8) 8370309
NEIVA	Cl. 6 No.3-63/65	(8) 8711448 (8) 8710425
PITALITO	Carrera 4a No. 13-64 Palacio de Justicia Oficina 204	(8) 8360628
MAICAO	Calle 10 No 9-68	(5)7267800 (5)7267878
RIOHACHA	Calle 7 No 11 - 140	(5)7273906 (5)7274549
SAN JUAN DEL CESAR	Calle 7 No 2-43	(5)7741000 (5)7741026
CIENAGA	Calle 10 No 15-36	(5) 2420513 (5) 4103495
EL BANCO	Calle 6 No 2A - 53 Una cuadra abajo de la Estación de la Policía Nacional	(5) 4292275 (5) 4293803
FUNDACION	Carrera 7 No 8-54 Barrio El Centro	(5) 4140089 (5) 4131517
PLATO	Carrera 15 No 7-34 Al frente del Almacén Tierra Santa	(5) 4850192 (5) 4850455
SANTA MARTA	Calle 17 No 2-44 Centro Diagonal Notaria Primera	(5) 4210217 (5) 4210219

SITIONUEVO	Carrera 7 No 3-20	EXT 303
ACACIAS	Calle 14 No. 15-17	(8) 6566335 (8) 6560199
PUERTO LOPEZ	Calle 8 No. 6-53 Barrio Gaitán	(8) 6450626 (8) 6450012
SAN MARTIN	Carrera 8 No. 6-31	(8) 6485230
VILLAVICENCIO	Calle 39 No. 31-59 Centro	(8) 6625029 (8) 6715044
BARBACOAS	Barrio la Loma, y la sede que se encuentra en construcción es calle Acequia Arriba	(2) 8468205
IPIALES	Calle 22 No 5-38 Dirección provisional Carrera 4 No 7-31 (Sede en remodelación)	(2) 7733385 (2) 7733034
LA CRUZ	Carrera 8 No 7-22	(2) 7266533
LA UNION	Carrera 2 No. 16-36 Barrio Villa Mercedes	(2) 7265113 (2) 7442152
PASTO	Calle 17 No. 26-92 Esquina	(2) 7207578 (2) 7207579
SAMANIEGO	Calle 3 No 4-43 Barrio Industrial	(2) 7289545
TUMACO	Avenida los Estudiantes-Urbanización Miramar	(2) 7272526 (2) 7277616
TUQUERRES	CALLE 17 No 13-18	(2) 7280177 (2) 7282745 (2) 7280352
CACHIRA	Calle 6 No. 5-21	(5) 5687374 (5) 5687388
CHINACOTA	Avenida 4 No. ON-30 Barrio Chapinero	(7) 5864496 (7) 5864208
CONVENCION	Calle 5 No. 7-23	(5) 5630288 (5) 5630079
CUCUTA	Avenida Cero No. 9-30 Centro	(7) 5716888 (7) 5712999 (7) 5715077 (7) 5715783
OCAÑA	Calle 12 No. 11-63 Edif. Castellanos	(7) 5694488 (7) 5695761
PAMPLONA	Carrera 6 No. 7-62	(7)5685870 (7)5685927
SALAZAR DE LAS PALMAS	Calle 2 No. 5-28 Barrio Centro	(7) 5668139 (7) 5668251
MOCOA	Carrera 6 No. 7-24	(8) 4296017 (8) 4296596
PUERTO ASIS	Carrera 17 No. 11-50 Barrio Las Américas	(8) 4228095 (8) 4228081
ARMENIA	Calle 3°. Norte # 16-34	4165 4166 4167 4168
CALARCA	Carrera 26 No 39-21 Local 201	(6) 7436662 (6) 7436663 (6) 7422879 (6)7432313
FILANDIA	Calle 7 No 6-09	(6) 7582157 (6) 7583436
SIBUNDOY	calle 17 con carrera 17 esquina	3117107884
APIA	CALLE 9 No. 6-10	(6)3609043


BELÉN DE UMBRÍA		(6)3528194 (6)3529275
DOSQUEBRADAS	Carera 16 No 27-08 Centro Comercial Yellow Local 2	(6) 3222020 (6) 3222056
PEREIRA	Avenida 30 de agosto No 37-24	097-6556337 6564191
SANTA ROSA DE CABAL	Calle 13 No 14 -08 Piso 2 Centro	(6) 3659418 (6) 3659379
SANTUARIO	CALLE 6 No 4-15	(6) 3687048 (6) 3687162
SAN ANDRES ISLA Y PROVIDENCIA	Av. Francisco Newball 4A-141 Locales 129- 130-131 Torres Sunrise Beach	(8) 5128729 (8) 5128730
BARICHARA	Calle 6 No. 7-82	(7) 7267143
BARRANCABERMEJA	Calle 48 No. 1-01 Sector Comercial	6222089 6211653 6203214 (fax)
BUCARAMANGA	Carrera 20 No. 34-01	(7) 652131 (7) 6525065
CHARALA	Carrera 17 No. 24-85/89 Barrio Centro	(7) 7258140
CONCEPCION	Carrera 4 No. 5-73	(7) 6603210 (7) 6603281
CONTRATACION	Calle 4 No 3-49	(7) 7171283
MALAGA	Calle 12 No 6 A-73	097-6607780
PIEDRECUESTA	Carrera 6 No. 8-82	(8) 8360628
PUENTE NACIONAL	Carrera 6 No. 7-29	(7) 7587000 (7) 7587797
SAN ANDRES	Carrera 4 No. 6-18 Parque Principal	(7) 6624257 (7) 6624357
SAN GIL	Calle 14 #9-55	(7) 7243588 (7) 7243654
SAN VICENTE DE CHUCURI	Carrera 9 No. 10-41 - Centro	(7) 6254317 (7) 6255240
SOCORRO	Carrera 14 No 13-12 Barrio Centro	(7)7272111, (7)7272120 (7)7273845
VELEZ	Calle 9 No. 2-51/57	(7) 7564348 (7) 7564245
ZAPATOCA	Calle 17 No. 9-34/36	(7) 6252089
COROZAL	Calle 30 No 29-05 Barrio Ospina Pérez	(5) 2840732 (5) 2840847
SAN MARCOS	Carrera 24 No 18 A-24	(5) 2954269 (5) 2955384
SINCE	Calle 7 No 11-06 Barrio Centro	(5)2895607 (5)2895076
SINCELEJO	Calle 24 No 16-34	(5) 2750359 (5) 2750356
AMBALEMA	CRA. 1 a No.9A-60 Barrio La Pola	(8)2856123 (8)2856395
ARMERO	Calle 6 con Carrera 7 Esquina	(8) 2531223 (8) 2530092

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>al servicio de la ley pública</small>	MACROPROCESO: Sistema Integrado de Gestión	Código: SIG - SST - PO - 03 - MN - 05
	PROCESO: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Fecha: Día - Mes - Año 27-03-2023

CAJAMARCA	Calle 6 No. 8-34	(8) 2870110
CHAPARRAL	Carrera 10 No. 9-31	(8)2460512
ESPINAL	Calle 9 No. 5-59 Barrio Centro	(8) 2484048
FRESNO	Calle 5 A No.6-42	(8)2580154 (8)2580209
GUAMO	Carrera. 9 No.6-42	(8)2270556
HONDA	Calle 11 N.13 A-71 Paseo Bolívar	
IBAGUE	Av. Ferrocarril No.42-111	(8) 2645540 (8) 2645930 (8) 2642499
LIBANO	Carrera 9 No. 3-27	(8) 2565841
MELGAR	Calle 6 No. 26-54	(8) 2451049
PURIFICACION	Carrera 4 #7-20	(8) 2280940
BUENAVENTURA	Calle 2 No 66-86, Kilometro 11-Antigua Carretera Cabal Pombo. Almacenes EXITO local 315	(2) 2420491 (2) 2420790
CALI	Carrera 56 No 11 A-20, Barrio Santa Anita	(2) 3301572 (2) 3154880
CARTAGO	Calle 9 No 6-50	(2) 2120687 (2) 2113845
GUADALAJARA DE BUGA	Cra 13 No 1-50	(2) 2281215 (2) 2283018
PALMIRA	Calle 30 No, 28-63 Pisos 4 y 6 Edificio Bancolombia	(2).2812256 (2) 2726093
ROLDANILLO	CALLE 7 No 9-39	(2) 2298385 (2) 2297421
SEVILLA	Calle 48 No 49-31	(2) 2196695
TULUA	Carrera 26 No 26-56	(2) 2243447 (2) 2255692
MITU	Carrera 13 Trasversal 13-16 Barrio Villa Alix	8-5642597
PUERTO CARREÑO	Carrera 6 No. 18 - 81	(8) 5654452

Se define el reglamento en los siguientes términos;

ARTICULO 1: La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, adopta las medidas necesarias para asegurar una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), de conformidad con los Artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo de Trabajo, la Ley 9ª de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Ley 50 de 1990, Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de la Dirección de Riesgos Laborales de 2004, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2646 de 2008, Resolución 1918 de 2009, Ley 1562 de 2012, Decreto 1477 de 2014, los Artículos 2.2.1.5.1. a 2.2.1.5.14; 2.2.1.6.4.1 a 2.2.1.6.4.19; 2.2.2.3.f. a : 2.2.,2.3.1; 2.2.2.7.1; 2.2.4.1.1 a 2.2.4.1.4, 2.2.4.1.6; 2.2.4.2.1.1. a 2.2.4.2.1.6; 2.2.4.2.2.1%, a 2.2.4,2:2.24; 2.2.4.2.4,5; 2.2.4.2.3.1. a

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>al servicio de la fe pública</small>	MACROPROCESO: Sistema Integrado de Gestión	Código: SIG - SST - PO - 03 - MN - 05
	PROCESO: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Fecha: Día - Mes - Año 27-03-2023

2.2.4.2.3.16; 2.2.4.3.1. a 2.2.4.3.8. 2.2.4.3.9 a 2.2.4.1; 2.2.4.4.4; 2.2.4.6.1 a 2.2.4.6.42; 2.2.4.10.1 a 2.2.4.10.7; 2.2.4.11.1 a 2.2.4.11.13; 2.2.5.1.1 a 2.2.5.1.57; 2.2.6.1.5.1 a 2.2.6.1.5.20 del Decreto único Reglamentario del sector Trabajo 1072; de 2015, Resolución 4927 de 2016, Resolución 1111 de 2017, y demás normas que con tal m se establezcan.

ARTICULO 2: La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento de:

- a) El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST
- b) Comité de Convivencia Laboral
- c) Brigada de emergencias

ARTICULO 3: La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG_SST), elaborado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1016 de 1989, Ley 1562 de 2012 y en lo pertinente del Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015; el cual consiste en un desarrollo lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

PARAGRAFO 1. El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es liderado e implementado por la SNR con la participación de funcionarios, contratistas y partes interesadas del proceso, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones, el medioambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

PARAGRAFO 2. A través de la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el trabajo cuyo principio es el ciclo PHVA, la SNR aborda la prevención de accidentes y las enfermedades laborales, así como la protección y promoción de la salud de los funcionarios y contratistas.

ARTICULO 4: Los peligros y riesgos existentes en la entidad SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO están constituidos, principalmente por:

Clasificación de los factores de riesgos, según GTC 45.

Descripción	Clasificación						
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Virus	Ruido (impacto intermitente y continuo)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitacionales)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo	
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto	
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Movimiento repetitivo	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Vendaval	
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc)	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación	
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		Accidentes de tránsito	Derribe	
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)		Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Precipitaciones. (lluvias, granizadas, heladas)	
Mordeduras	Radiaciones ionizantes (láser, ultravioleta infrarroja)	Material particulado			Trabajo en Alturas		
Fluidos o excrementos					Espacios Confinados		

* Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada empresa se consideraran todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.

A efecto que los peligros contemplados en el presente artículo no se traduzcan en accidentes de trabajo o en enfermedad laboral, LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO. Y REGISTRO establece medidas de prevención y control de acuerdo con el esquema de jerarquización: eliminación del peligro; sustitución; controles de ingeniería; controles administrativos y equipos y elementos de protección personal y colectivos, que se encuentran en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se dan a conocer a todas las partes interesadas.


PARÁGRAFO 1. La SNR da a conocer a todas las partes interesadas del proceso, mediante la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles a los que se encuentra expuesto el trabajador en el desarrollo de sus actividades.

PARÁGRAFO 2. Se entiende por funcionarios, los de libre nombramiento y remoción, los de carrera administrativa, los de provisionalidad y contratistas.

ARTICULO 5: Como Obligaciones de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de Seguridad y Salud en el Trabajo, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARÁGRAFO: Como obligaciones de los servidores públicos y contratistas y demás partes interesadas de la SNR en relación con la protección de su salud en el sistema de gestión de la seguridad y salud den el trabajo se encuentran entre otras las siguientes:

- ✓ Procurar el cuidado Integral de la Salud.
- ✓ Suministrar Información clara veraz y oportuna de su estado de salud.

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO <small>la garantía de la fe pública</small>	MACROPROCESO: Sistema Integrado de Gestión	Código: SIG - SST - PO - 03 - MN - 05
	PROCESO: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Fecha: Día - Mes - Año 27-03-2023

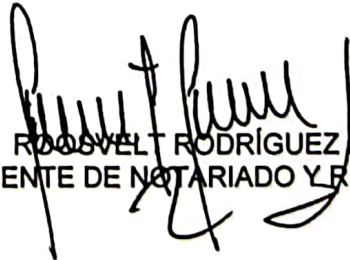
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.
- ✓ Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

ARTICULO 6: La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO ha implementado un programa de inducción y reinducción dirigido a los servidores de la entidad sobre las actividades que deben desempeñar, los riesgos laborales asociados a esa labor, capacitándolos respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7: Conforme al artículo 351 del código sustantivo del trabajo, este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos en dos lugares visibles de la entidad, cuyo contenido se da a conocer a todos los trabajadores y/o contratistas en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8: El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y durante el tiempo que la Entidad se conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como la actividad económica, servicios, instalaciones locativas o cuando se dicte disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de marzo de 2023.


ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
 SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO


 Revisó:
 Martha Páez- Directora de Talento Humano
 Edna Pulido-Coordinadora de SST
 Jorge Armando Angarita- Profesional SST

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN					
ELABORÓ	REVISIÓN METODOLOGICA	APROBÓ		Vo.Bo Oficina Asesora de Planeación	
Leidy Carolina Olaya Donato	Lady Viviana Rodríguez Mondragón	Martha Páez Canencia	Directora de Talento Humano	Gloria Acevedo	Coordinador Grupo de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo o quien haga sus veces
Fisioterapeuta Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Contratista-Grupo de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo.				
Fecha: 01/12/2022	Fecha: 27/03/2023	Fecha: 27/03/2023		Fecha Aprobación: 27-03-2023	